



Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

ORDENANZA 2973

FECHA DE SANCION: 16 de Junio de 2020.-

NUMERO DE REGISTRO: 2834

EXPEDIENTE H.C.D. N°: D-12933/20 .-

VISTO:

El Expediente Letra D - N° 12933/20 presentado por el Departamento Ejecutivo que solicita convalidación del Decreto Municipal N° 1069/20 referido a la extensión del plan de alivio fiscal y recuperación del crédito municipal, y

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 1) del presente el Intendente Municipal solicita la convalidación del decreto municipal N° 1069/20 el cual se adjunta a fojas 2, 3 y 4 del presente.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: Convalídese el Decreto Municipal N° 1069/20 sobre extensión del
----- Plan de alivio fiscal y Recuperación del Crédito Municipal.-----

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido archívese.-----

Camila De Labra
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell



María Marta Zuloaga
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell